



Viernes 21/05/2010. Actualizado **20:08h.**

---

**VALORACIÓN** | Pide medidas más eficaces

## Arrenta asegura que el 'desahucio exprés' ha fracasado

- 'No tiene sentido que el propio Ministerio amplíe su seguro de impagos'

*Europa Press* | Madrid

Actualizado **viernes 21/05/2010 17:55 horas**

---

La Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda (Arrenta) ha asegurado que la ampliación a 13 meses de la cobertura del **seguro de impago** de rentas de la Sociedad Pública de Alquiler (SPA), apenas seis meses después de la entrada en vigor de la Ley de Agilización procesal del alquiler, "es una muestra de que la conocida como **'ley de desahucio exprés'** no funciona".

"Si con la Ley se pretendía reducir los plazos para que el propietario con un **inquilino moroso** pudiese recuperar de forma rápida su vivienda, no tiene sentido que ahora el propio **Ministerio de Vivienda** amplíe a más de un año su seguro de impagos", ha asegurado la asociación en un comunicado.

'El propietario que alquile con la SPA y que quiera recuperar su casa va a tardar como mínimo un año en hacerlo'

"Eso quiere decir que el propietario que alquile con la SPA y que pretenda **recuperar su vivienda** en los Juzgados va a tardar como mínimo un año en conseguirlo", ha explicado la organización antes de añadir que, de esta forma, "se está admitiendo implícitamente que el sistema, a seis meses de su puesta en marcha, no funciona".

Desde Arrenta se valora muy positivamente que las instituciones públicas, en este caso el **Ministerio de Vivienda**, sigan apostando por el alquiler, pero se lamenta "que no se pongan en marcha medidas de eficacia real para fomentarlo y facilitar la resolución de problemas entre propietarios e inquilinos".

---

© 2010 Unidad Editorial Internet, S.L.